

Ciudad

DIRECTOR REGIONAL DICE QUE VEN CON "BUENOS OJOS" ANUNCIO DE NUEVA FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS

INDH tiene 71 causas vigentes por presuntas violaciones a los DD.HH

En contraste, abogados locales que han trabajado en este tipo de investigaciones dicen que no se justifica crear toda una unidad especializada "para tan pocos casos". Anuncio se hizo en la pasada cuenta pública del Presidente Sebastián Piñera.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / FOTOS: CRISTIÁN CÁCERES HERMOSILLA.

Distintas reacciones generó en Chillán el anuncio hecho por el Presidente Sebastián Piñera, en relación a crear una unidad especializada dedicada a los casos de violaciones de Derechos Humanos.

Esto porque mientras hubo voces que la tildaron como necesaria, otros abogados penalistas con experiencia en fiscalías o en defensa de los Derechos Humanos, a nivel regional, la tildaron como efectista y burocrática.

La creación de esta unidad del Ministerio Público había sido solicitada por el fiscal nacional Jorge Abbott en su cuenta pública, el 28 de abril, argumentando que así se demostraría la preocupación que existe en el país por investigar este tipo de causas.

En respuesta, Piñera dijo que este proyecto pretende "condenar categóricamente estos hechos, ordenar el inicio de los sumarios administrativos y la aplicación de sanciones correspondientes, y que se pusieran todos los antecedentes a disposición del Ministerio Público".

En la misma línea planteada por el director nacional del INDH, Sergio Micco, el representante regional del instituto, Daniel Concha, sostuvo a La Discusión que "vemos con buenos ojos el que haya mayores ingresos, sobre todo para temas de Derechos Humanos, por lo que esperamos que la creación de esta fiscalía ayude a agilizar la investigación de este tipo de delitos cometidos a nivel institucional".



El caso más emblemático de las querrelas del INDH en Ñuble es el de Gloria Moraga, quien perdió su ojo.

En el INDH esperan que el proyecto involucre más ingresos de causas y más personal.

Para Concha, de concretarse el proyecto se podría esperar un aumento de personas que estén a cargo de este tipo de investigaciones.

Actualmente, el INDH Ñuble maneja un total de 50 causas que tuvieron como contexto las manifestaciones originadas el 18 de octubre de 2019, siendo la más emblemática de todas la de Gloria Moraga, quien recibió un proyectil en el pabellón ocular lo que le causó la pérdida de su ojo. La causa aún sigue en etapa de peritajes por parte del Ministerio Público.

Adicionalmente, se han añadido otras 21 querrelas por denuncias contra funcionarios del Orden Público, motivados

50 DE LAS 71 CAUSAS

que tiene al INDH de Ñuble como querellantes obedecen a hechos ocurridos en contexto del "18-O".

por circunstancias no necesariamente asociadas a un fenómeno social.

Principio de eficiencia

En contraste con los beneficios que prevén en el INDH, la abogada penalista, Marcela Larrain, quien incluso trabajó

como querellante para este Instituto, estima que "esto suena más a un asunto más político que jurídico, por usar un término coloquial, parece solo un voladero de luces".

La jurista respalda sus dichos en las mismas cifras del INDH. "No tiene sentido designar a un fiscal especializado, y mucho menos crear una unidad especial dentro del Ministerio Público, para tan pocas causas. En Chillán, son cerca de 60 o algo más, lo que es muy poco para un fiscal. Ellos manejan, cada uno, como 10 veces más ese número de carpetas, por otro lado, las causas aumentaron solo por el estallido social, antes que eso, las investigaciones eran

mucho menos", agregó.

Similar visión tiene el exfiscal militar de Malloco, abogado Rodrigo Vera Lama. "Esto solo creará más burocracia y no dará más soluciones. Lo hemos visto con otros inventos como el Senda o la Subsecretaría de Prevención del Delito, porque ni han bajado los delitos ni el consumo de drogas".

Finalmente, advierte que "si las fiscalías militares desaparecieron fue por principio de eficiencia. No tiene sentido tener una unidad fiscal por 300 o 400 causas y las del INDH son mucho menos".

COMENTA E INFORMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl



Prisión preventiva para mujer que mató a golpes a hombre cerca del mercado

Tras un empadronamiento realizado por personal de la Brigada de Homicidios de la PDI de Chillán, el que incluyó la revisión de cámaras de televigilancia ubicadas en el centro de la ciudad, se consiguió la evidencia suficiente para detener y formalizar por el delito de homicidio a una mujer de 33 años, identificada como Elsa Urrutia Tejos.

Conforme a la formalización realizada por el fiscal Florentino Bobadilla, la imputada dio muerte a golpes a José

Cortés Conejeros, de 56 años, el sábado pasado, en las afueras del Mercado de Chillán, donde solían permanecer, puesto que se encontraban en situación de calle.

El Juzgado de Garantía, fuera de decretar su prisión preventiva por este hecho, ordenó su ingreso a la cárcel femenina de Chillán, debido a que tenía que cumplir una condena de 368 días de presidio que tenía pendiente por un robo con violencia.

El fiscal Bobadilla añadió

Imputada tenía que ingresar a la cárcel a cumplir una condena por robo con violencia.

como segundo delito en la formalización, el haber amenazado de muerte a un testigo del hecho.

La víctima llegó gravemente lesionada en horas de la mañana del sábado al hospital Herminda Martín, y pese a la atención recibida, falleció al día siguiente.

El Juzgado de Garantía de Chillán dio un plazo de cuatro meses para la investigación, diligencias que a su vez quedaron encargadas a la Brigada de Homicidios.